

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
RESUELVE

Solicitar del Jefe de Gabinete de Ministros y a la Ministra de Salud de la Nación que en el marco de lo dispuesto por el artículo 100 inc. 11 de la Constitución Nacional, y en relación a los decesos producidos por Coronavirus en la provincia de Mendoza, informe:

1. Indique cuál es el procedimiento de registro de muertes por Covid-19 aplicable a la provincia de Mendoza, en relación con la carga al Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino, señalando especialmente el plazo en el que deben informarse al poder ejecutivo nacional, desde el momento de la emisión del certificado de defunción.
2. Señale cuál es la demora promedio que registra la provincia de Mendoza en la información de muertes por Covid-19 para el año 2021 y las causales del retraso.
3. Informe qué atraso o irregularidades registra la provincia de Mendoza comparativamente con el resto de las provincias.
4. Indique si se han registrado otras irregularidades en el registro o informe al poder ejecutivo nacional por parte de la provincia de Mendoza, y en su caso cuáles son.



“2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene como objetivo conocer con claridad la cantidad de decesos por Covid-19 que registra la provincia de Mendoza y el retraso en los informes a los fines de las estadísticas oficiales, a partir de las denuncias de público conocimiento sobre el informe tardío de muertes durante este año, que en realidad sucedieron el año pasado. Es de suma importancia conocer el grado de precisión con que se envían los informes al Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino, a fin de que las estadísticas oficiales en que se basan las políticas públicas de mitigación de los efectos de la pandemia sean lo más ajustadas a la realidad posible.

Por estos motivos solicito a mis pares que me acompañen con su voto.